



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO
TABLÓN EDICTAL**

La Alcaldía Presidencia ha dictado lo siguiente

DECRETO 184-A/2018

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión de dos plazas vacantes de Policía Local mediante movilidad interadministrativa

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

BOIRA LAGUNA, DIEGO
MARIN ARAGON, FERNANDO

RELACION DE EXCLUIDOS

RELACION DE EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SANTAMARIA VIDOSA, ALEJANDRO	No presentar copia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos alegados.
SAURA BLANCO, DANIEL	No acreditar una antigüedad mínima de cinco años en el puesto de origen.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión, formular reclamaciones o para recusar a los miembros de la Comisión de Valoración.

TERCERO.- Designar la Comisión de Valoración que estará integrada de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Vicente Barfaluy Buil Subinspector Jefe de la Policía Local de Barbastro.
- Suplente: Joaquín Giral Villacampa, Oficial de la Policía Local de Barbastro

Vocales:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

- Titular: Fernando Velázquez Pérez Agente de la Policía Local de Barbastro
- Titular: Francisco Jesús Leiva Vicen, funcionario de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón
- Titular: Raul Merino Escribano Oficial de la Policía Local de Barbastro
- Suplente: Daniel Begueria Salamero Agente de la Policía Local de Barbastro
- Suplente: José Manuel Usieto Santolaria, funcionario de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón
- Suplente: Minerva Muñoz Ariño, Agente de la Policía Local de Barbastro

Secretario:

- Titular: María Pilar Ballarin Buisán, funcionaria del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: José Molina Solana, Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

En Barbastro a 5 de febrero de 2018

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pedro Larramona Augusto